



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2347	156835	23/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA : 8494430-0

N° : OF 127

REGIÓN : XV REGIÓN

FONO : 250029

COMUNA : ARICA

CIUDAD :

DOMICILIO : CALLE PRATEDIF EMPRES. PISO 12

EMAIL@ : semarilda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA : CAMION VACIO.

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0.00

Tara ▶ 28.00

PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES : Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER : 11 CH., 5 NORTE.

TOTAL DE KM : 210

Fecha Aprox. Viaje : 23/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.76 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 2.76

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.93 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 0.93

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 9.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 1220-LIC SemiRemolque ▶ 1220-LIC Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 4.17 6.24

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 7 10 11

N° DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0.00 1.45 1.33

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/11/2012** FECHA HASTA ▶ **26/11/2012**

COD. FUENTE: 3720121123-3929-2010-030543092

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje